



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 496.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA DE ATENCIÓN
DOMICILIARIA A PERSONAS CON
DEPENDENCIA SEVERA.

Laja, 26 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 02 de enero de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa", por un monto total de \$9.891.684.- (nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), para pago a cuidadores de personas con Dependencia Severa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)